

Resolución del Ayuntamiento de Rozos de Puerto Real (Madrid) por la que se anuncia subasta para la concesión administrativa relativa a la explotación de la piscina municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la concesión administrativa relativa a la explotación de la piscina municipal, sirviendo de tipo de licitación la cantidad de un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas, al alza. El precio de adjudicación se hará efectivo por el rematante en su totalidad a la firma del contrato, cuya duración se fija en diez años a partir de aquélla, es decir, a partir de la adjudicación definitiva.

A efectos de la repercusión sobre el precio de adjudicación del índice anual del costo de vida que sea señalado por los Organismos competentes del Estado, aquél se dividirá en diez anualidades iguales, y sobre ellas se irá haciendo la repercusión de forma acumulativa. Estos aumentos, caso de darse, se harán efectivos por el adjudicatario dentro del mes siguiente al día en que sea notificado para ello.

El pliego de Condiciones y cuantos datos convenga conocer a los posibles licitadores para mejor inteligencia, están de manifiesto en Secretaría.

La garantía provisional es de 28.000 pesetas y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación; garantía ésta que, al finalizar cada año del contrato, se rebajará en un 5 por 100, girándose este porcentaje siempre sobre su importe inicial.

Las plicas se presentarán en Secretaría, de cuatro a ocho de la tarde, durante el plazo de diez días; período que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las mismas se verificará al día siguiente, a las trece horas.

Entre las obligaciones del adjudicatario está la de dotar a la piscina de los elementos que le faltan y que exijan las disposiciones vigentes para la autorización de su puesta en funcionamiento al servicio del público, cuyo costo correrá íntegro a cargo del adjudicatario, con reversión al Municipio al término del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número

..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las demás condiciones que se exigen para la concesión administrativa relativa a la explotación de la piscina municipal de Rozos de Puerto Real, provincia de Madrid, se comprometo a hacerse cargo de la misma, con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Rozos de Puerto Real, 7 de abril de 1976.—El Secretario accidental, J. M. Sanz.—4.131-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de refuerzo del pavimento de las calles que se citan.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de refuerzo del pavimento de las calles Abogado Cirera, Cardenal Gomá, Poeta Maragall, San Félix y Calderón.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 1.294.284 pesetas, con cargo a resultados del presupuesto de gastos de urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal, Director de las obras.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria si procediera.

Garantía provisional: 25.886 pesetas.

Documentos a presentar: Proposición económica; documento nacional de identidad; carné de Empresa con responsabilidad; declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; justificante de hallarse

al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral, y en el impuesto industrial (licencia fiscal); resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastanteador por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día que se cumplan veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior a la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición.

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para el refuerzo del pavimento de las calles Abogado Cirera, Cardenal Gomá, Poeta Maragall, San Félix y Calderón, de Sabadell, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rijan en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 5 de abril de 1976.—El Alcalde accidental.—4.141-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA TERCERA PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de Palma-Pueblos, hago saber:

Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta oficina contra la Entidad «Jacques Fournet Inmobiliaria, S. A.», se ha dictado con fecha 25 de octubre de 1975 la siguiente diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Examinado el expediente administrativo de apremio, que tramita esta Recaudación de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Palma-Pueblos, contra la

Entidad deudora «Jacques Fournet Inmobiliaria, S. A.», y estimando notoriamente insuficientes los bienes embargados para realizar los débitos que se persiguen: personado en el Registro de la Propiedad de Palma, y revisados los libros de inscripción, declaro embargadas las partes determinadas susceptibles de aprovechamiento independiente, pertenecientes a la Entidad deudora, de los bienes inmuebles que a continuación se describen, y por los descubiertos que igualmente se expresan:

Nombre y apellidos o razón social del propietario: «Jacques Fournet Inmobiliaria, S. A.».

Descripción de las fincas

a) Tomo 158, folio 21, finca 8.372.—Parcela de terreno comprensiva el solar número 5 de la manzana 15 de la zona primera de la urbanización Ses Rotes Vells; término de Calviá; mide 1.459 me-

tros, y linda, al frente u Oeste, con la calle letra A: a la derecha o Sur, con el solar número 4; a la izquierda o Norte, con el solar número 8, y al fondo o Este, con el solar número 17 y plazoleta de la calle letra C, segregada de la finca 4.074, folio 78, libro 83 de Calviá: sobre el citado solar se halla el edificio denominado «Cabrera», y son partes determinadas susceptibles de aprovechamiento independiente de este inmueble, propiedad de la Entidad deudora, y que se declaran embargadas, las que a continuación se detallan:

Parte número 1.—Apartamento número 5 de la planta baja, tipo C, que mide 44 metros y 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 51 metros y 70 decímetros cuadrados.

Parte número 2.—Apartamento número 4 de la planta baja, tipo C, de iguales medidas que el anterior.

Parte número 3.—Apartamento número 3 de la planta baja, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 4.—Apartamento número 2 de la planta baja, tipo B; mide 41 metros 25 decímetros cuadrados con terraza anterior y posterior.

Parte número 5.—Apartamento número 1 de la planta baja, tipo A, que mide en cubierto 63 metros 10 decímetros cuadrados, y en terraza anterior, posterior y lateral, 97 metros 90 decímetros cuadrados.

Parte número 7.—Apartamento número 16 de la planta del piso 1.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza anterior y posterior, 12 metros cuadrados.

Parte número 8.—Apartamento número 15 de la planta del piso 1.º, tipo C, que mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 decímetros cuadrados.

Parte número 9.—Apartamento número 14 de la planta del piso 1.º, tipo C, que mide igual que el anterior.

Parte número 10.—Apartamento número 13 de la planta del piso 1.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 11.—Apartamento número 27 de la planta del piso 1.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 13.—Apartamento número 27 de la planta del piso 2.º, tipo A; mide 66 metros y 10 decímetros cuadrados, y en dos terrazas, 24 metros 80 decímetros cuadrados.

Parte número 14.—Apartamento número 26 de la planta del piso 2.º, tipo B; mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en dos terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 15.—Apartamento número 25 de la planta del piso 2.º, tipo C; mide 44 metros y 5 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 18.—Apartamento número 22 de la planta del piso 2.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 19.—Apartamento número 21 de la planta del piso 2.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y en terrazas, 24 metros 80 decímetros cuadrados.

Parte número 21.—Apartamento número 36 de la planta del piso 3.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 22.—Apartamento número 35 de la planta del piso 3.º, tipo C, que mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 23.—Apartamento número 34 de la planta del piso 3.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 24.—Apartamento número 33 de la planta del piso 3.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 25.—Apartamento número 32 de la planta del piso 3.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 28.—Apartamento número 31 de la planta del piso 3.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y dos terrazas, 24 metros 80 decímetros cuadrados.

Parte número 28.—Apartamento número 46 de la planta del piso 4.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terrazas, 12 metros cuadrados.

Parte número 30.—Apartamento número 44 de la planta del piso 4.º, tipo C, que mide 44 metros y 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 32.—Apartamento número 42 de la planta del piso 4.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cua-

drados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 33.—Apartamento número 41 de la planta del piso 4.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y en terrazas, 24 metros y 80 decímetros cuadrados.

Parte número 37.—Apartamento número 54 de la planta del piso 5.º, tipo C, que mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 38.—Apartamento número 53 de la planta del piso 5.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 39.—Apartamento número 52 de la planta del piso 5.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 40.—Apartamento número 51 de la planta del piso 5.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y en dos terrazas, 24 metros 80 decímetros cuadrados.

Parte número 42.—Apartamento número 66 de la planta del piso 6.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 44.—Apartamento número 64 de la planta del piso 6.º, tipo C, que mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 45.—Apartamento número 62 de la planta del piso 6.º, tipo B, de iguales características que el anterior.

Parte número 46.—Apartamento número 62 de la planta del piso 6.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 47.—Apartamento número 61 de la planta del piso 6.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y dos terrazas, 24 metros 80 decímetros cuadrados.

Parte número 48.—Apartamento número 77 de la planta del piso 7.º, tipo A, de iguales características que el anterior.

Parte número 49.—Apartamento número 76 de la planta del piso 7.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 50.—Apartamento número 75 de la planta del piso 7.º, tipo C, que mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 51.—Apartamento número 74 de la planta del piso 7.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 52.—Apartamento número 73 de la planta del piso 7.º, tipo C, de iguales características que el anterior.

Parte número 53.—Apartamento número 72 de la planta del piso 7.º, tipo B, que mide 41 metros 25 decímetros cuadrados, y en terraza, 12 metros cuadrados.

Parte número 54.—Apartamento número 71 de la planta del piso 7.º, tipo A, que mide 66 metros 10 decímetros cuadrados, y en dos terrazas, 24 metros y 80 decímetros cuadrados.

b) Tomo 148, folio 216, finca 7.812.—Parcela de terreno de los solares números 1 y 11 de parte de los números 2, 3 y 10 de la manzana XII de la zona primera de la urbanización Ses Rotes Vells, que mide 4.981 metros cuadrados, y linda, al frente o Sur, con calle letra A; al Oeste o derecha, con zona verde; a la izquierda u Oeste, con la otra parcela en que se divide la íntegra finca, y al fondo o Norte, con la calle letra B; está segregada de la finca 7.811, al folio 215 del tomo 148 de Calviá, sobre el cual existe una urbana, consistente en un edificio denominado «Deya I», constituidos por dos bloques unidos por la escalera principal, y que se denominan bloque A y bloque B. Son partes determinadas susceptibles de aprovechamiento indepen-

diente, propiedad de la Entidad deudora, y que se declaran embargadas las que a continuación se expresan:

Parte número 15.—Apartamento número 12 de la planta del piso 2.º, del bloque B del cuerpo principal, y mide 43 metros cuadrados y terraza de 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 17.—Apartamento número 13, de iguales características y situación que el anterior descrito.

Parte número 17.—Apartamento número 14, de iguales características y situación que el anterior descrito.

Parte número 18.—Apartamento número 15, de iguales características y situación que el anterior descrito.

Parte número 21.—Apartamento número 18, de iguales características y situación que el anterior descrito.

Parte número 23.—Apartamento número 1 de la planta del piso 2.º del bloque A del cuerpo principal, que mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 24.—Apartamento número 2, de iguales características que el anterior descrito.

Parte número 28.—Apartamento número 6, de iguales características que el anterior descrito.

Parte número 30.—Apartamento número 8, de iguales características que el anterior descrito.

Parte número 32.—Apartamento número 19 de la planta del piso 3.º del bloque B del cuerpo principal; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 37.—Apartamento número 24, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 38.—Apartamento número 25, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 42.—Apartamento número 10, tipo A, de la planta del piso 3.º del bloque A del cuerpo principal; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 43.—Apartamento número 11, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 44.—Apartamento número 12, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 45.—Apartamento número 13, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 46.—Apartamento número 14, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 47.—Apartamento número 15, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 48.—Apartamento número 16, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 49.—Apartamento número 17, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 54.—Apartamento número 31, tipo A, de la planta del piso 4.º del bloque B del cuerpo principal; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 55.—Apartamento número 32, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 58.—Apartamento número 35, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 59.—Apartamento número 36, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 61.—Apartamento número 19, tipo A, de la planta del piso 4.º del cuerpo principal, bloque A; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 62.—Apartamento número 20, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 64.—Apartamento número 22, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 65.—Apartamento número 23, de iguales características que el anteriormente descrito o relacionado.

Parte número 66.—Apartamento número 24, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 67.—Apartamento número 25, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 68.—Apartamento número 26, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 69.—Apartamento número 27, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 70.—Apartamento número 37, tipo A, de la planta del piso 5.º del bloque B, cuerpo principal; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 71.—Apartamento número 38, de iguales características que el anteriormente relacionado.

Parte número 78.—Apartamento número 45, de iguales características que el anteriormente relacionado o descrito.

Parte número 80.—Apartamento número 28, tipo A, de la planta del piso 5.º del bloque A del cuerpo principal; mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 81.—Apartamento número 29, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 82.—Apartamento número 30, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 83.—Apartamento número 31, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 84.—Apartamento número 32, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 85.—Apartamento número 33, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 86.—Apartamento número 34, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 81.—Apartamento número 48, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 92.—Apartamento número 49, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 93.—Apartamento número 50, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 94.—Apartamento número 51, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 95.—Apartamento número 52, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 96.—Apartamento número 53, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 97.—Apartamento número 54, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 99.—Apartamento número 37, tipo A, de la planta del piso 6.º del bloque A del cuerpo principal, que mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 100.—Apartamento número 38, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 101.—Apartamento número 39, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 102.—Apartamento número 40, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 103.—Apartamento número 41, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 110.—Apartamento número 57, tipo A, de la planta del piso 7.º del bloque B del cuerpo principal, que mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 113.—Apartamento número 60, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 114.—Apartamento número 61, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 115.—Apartamento número 62, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 116.—Apartamento número 63, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 117.—Apartamento número 62, tipo C, de la planta del piso 7.º del bloque A del cuerpo principal, que mide 47 metros 15 decímetros cuadrados, y en terraza, 18 metros cuadrados.

Parte número 118.—Apartamento número 46, tipo A, de la planta del piso 7.º del bloque A del cuerpo principal, que mide 43 metros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 120.—Apartamento número 48, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 121.—Apartamento número 49, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 123.—Apartamento número 51, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 131.—Apartamento número 56, lateral derecha de la planta del piso 8.º o de ático del bloque A del cuerpo principal, tipo E; mide 87 metros y 5 decímetros cuadrados, y en terraza, 175 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 135.—Tienda número 4 del bloque anexo, que se compone de planta baja y una terraza superior o altillo, intercomunicados por una escalera interior; mide en planta baja 63 metros y 25 decímetros cuadrados en superficie cubierta, y 29 metros 45 decímetros cuadrados en terraza; tiene acceso de la calle letra A, y en planta superior mide 56 metros y 70 decímetros cuadrados.

c) Tomo 148, folio 230, finca 7.813.—Parcela de terreno comprensiva de los solares 2, 3 y 10 de la manzana 12 de la zona primera de la urbanización Ses Rotes Velles, término de Calviá. Mi 2.872 metros cuadrados, y linda, por el frente o Sur, con la calle letra A; a la izquierda u Oeste, con los solares 4 y 9 de la misma manzana, y por el fondo o Norte, con la calle letra B; se segrega de la finca 7.811, al folio 215 del tomo 148, y que «Jacques Fournet Inmobiliaria, S. A.», la dividió en dos porciones para inscripción registral independiente, una de las cuales constituye esta finca, en la cual se ha edificado una finca urbana, edificio denominado «Deya II». Ocupa un área de solar de 683 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados.

Son partes determinadas susceptibles de aprovechamiento independiente de este inmueble, propiedad de la Entidad deudora, y que se declaran embargadas, las que a continuación se detallan:

Parte número 13.—Apartamento número 15 de la planta del piso 1.º, tipo B, que mide en cubierto 42 metros y 95 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 16.—Apartamento número 22 de la planta del piso 2.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 17.—Apartamento número 23 de la planta del piso 2.º, de iguales características que el anterior descrito.

Parte número 18.—Apartamento número 24 de la planta del piso 2.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 19.—Apartamento número 25 de la planta del piso 2.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 20.—Apartamento número 26 de la planta del piso 2.º, tipo A;

mide en cubierto 44 metros 35 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 22.—Apartamento número 32 de la planta del piso 3.º, tipo B, que mide en cubierto 42 metros 95 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 23.—Apartamento número 33 de la planta del piso 3.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 25.—Apartamento número 35 de la planta del piso 3.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 26.—Apartamento número 36 de la planta del piso 3.º, tipo A, que mide 44 metros 35 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 27.—Apartamento número 41 de la planta del piso 4.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 30.—Apartamento número 44 de la planta del piso 4.º, tipo B, que mide en cubierto 42 metros 95 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 31.—Apartamento número 45 de la planta del piso 4.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 32.—Apartamento número 46 de la planta del piso 4.º, tipo A, que mide 44 metros 35 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 25 decímetros cuadrados.

Parte número 33.—Apartamento número 51 de la planta del piso 5.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 34.—Apartamento número 52 de la planta del piso 5.º, tipo B, que mide 42 metros 95 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 35.—Apartamento número 53 de la planta del piso 5.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 36.—Apartamento número 54 de la planta del piso 5.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 37.—Apartamento número 55 de la planta del piso 5.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 38.—Apartamento número 56 de la planta del piso 5.º, tipo A, que mide 44 metros 35 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros y 26 decímetros cuadrados.

Parte número 39.—Apartamento número 61 de la planta del piso 6.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 40.—Apartamento número 62 de la planta del piso 6.º, tipo B, que mide 42 metros 95 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 46.—Apartamento número 72 de la planta del piso 7.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 47.—Apartamento número 73 de la planta del piso 7.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 48.—Apartamento número 74 de la planta del piso 7.º, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 50.—Apartamento número 76 de la planta del piso 7.º, tipo A, que mide 44 metros 35 decímetros cuadrados, y en terraza, 10 metros 25 decímetros cuadrados.

Parte número 51.—Apartamento número 81 de la planta del ático, de iguales características que el anteriormente descrito.

Parte número 52.—Apartamento número 82 de la planta del piso de ático, tipo C, que mide en cubierto 51 metros 63 decímetros cuadrados, y en terraza, 51 metros y 75 decímetros cuadrados.

Derecho del deudor sobre las partes determinadas de los inmuebles anteriormente descritos:

a) «Jacques Fournet Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es propietaria de las partes determinadas descritas y correspondientes al edificio denominado «Cabrera», según escritura de 17 de julio de 1970, ante el Notario de ésta don Germán Chacártegui.

b) «Jacques Fournet Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es propietaria de las partes determinadas descritas y correspondientes al edificio «Deya I», según escritura de 30 de abril de 1969, ante el Notario de ésta don Germán Chacártegui.

c) «Jacques Fournet Inmobiliaria, Sociedad Anónima», es propietaria de las partes determinadas descritas y correspondientes al edificio «Deya II», según escritura de 28 de julio de 1970, ante el Notario de ésta don Germán Chacártegui.

Importe total del débito que se persigue, conceptos a que corresponde e importe total de la responsabilidad a que se afectan todas y cada una de las partes de los inmuebles anteriormente descritos, por principal, recargos y costas del procedimiento:

Contribución urbana, Tráfico de Empresas, Impuesto Industrial cuota fija, Rendimiento del Trabajo Personal y Rentas del Capital por principal: 5.309.485 pesetas. Recargos de apremio: 1.061.898 pesetas. Costas calculadas: 500.000 pesetas. A deducir por embargos a metálico: pesetas 1.614.214. En total: 5.235.169 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan con la tasación, y expídase según previene en el artículo 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad. Llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo sido posible notificar la anterior diligencia a don Christian Tiberghien, presunto poseedor de la parte determinada, número 10 del edificio «Cabrera»; a don Henri Waters, presunto poseedor de la parte determinada, número 24 del edificio «Cabrera»; a don Bernard Pellerin, presunto poseedor de la parte determinada del edificio «Cabrera», números 46-47-51 y 52; a don Desiré Paulis, presunto poseedor de la parte determinada, números 42 y 43 del edificio «Deya I»; a don Gielen Schauttet, presunto poseedor de la parte determinada, número 13 del edificio «Deya II»; a don Jean Sinault, presunto poseedor de la parte determinada, número 22 del edificio «Deya II»; a don Maxime Ciaglio, presunto poseedor de la parte determinada, número 23 del edificio «Cabrera»; a don Bernard Choteau, presunto poseedor de la parte determinada, número 38 del edificio «Cabrera»; a don Thierry Pellerin, presunto poseedor de las partes determinadas, números 44 y 45 del edificio «Cabrera»; a don Van Olden B., presunto poseedor de las partes determinadas, número 54 del edificio «Cabrera», y número 50 del edificio «Deya II»; a don Collette Hengens, presunto poseedor de la parte determinada, número 30 del edifi-

cio «Deya I»; a don Josette Cayre, presunto poseedor de la parte determinada, número 44 del edificio «Deya I»; a don Josef Stifhald, presunto poseedor de la parte determinada, número 49 del edificio «Deya I»; a don Meur Neude, presunto poseedor de la parte determinada, número 23 del edificio «Deya II»; a don Joan A. Love, presunto poseedor de la parte determinada, números 27-33-40 del edificio «Deya II»; a don Raoul Maubert, presunto poseedor de la parte determinada, número 51 del edificio «Deya II»; publico la presente para que sirva de notificación a los presuntos poseedores y acreedores hipotecarios o pignoraticios, si los hubiese, en la forma ordenada en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación advirtiéndoles que contra la transcripción diligencia, y en el plazo de ocho días, pueden interponer ante el Tesorero de Hacienda de esta provincia el recurso previsto en el artículo 187 del precitado cuerpo legal, quedando apercibidos que la interposición del recurso en cuestión no suspenderá el procedimiento ejecutivo si no se cumple lo prevenido en el artículo 190 del precitado Reglamento.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1976.—El Recaudador de la Zona.—2.274-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A. los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.370-6.
Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guriezo.
Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea monofásica, simple circuito, a 13,2 kilovatios, con origen en el apoyo número 13 de la línea ETD. Guriezo-Circuito 2-centro de transformación «Balbaciencia» y final en centro de transformación número 227, «Ranero Alto». Longitud, 1.823 metros. Derivación al centro de transformación número 112, «Ranero». Longitud 54 metros. Conductores de 50 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos y de hormigón armado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.021.435 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 4.114-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Agencia Economicus, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa (avenida del Generalísimo, número 39. 7.ª planta), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Titular: «Agencia Economicus, S. A.».
Capital social: 750.000 pesetas.
Consejo de Administración: Presidente, don Luis Martínez Alvarez; Secretario, don Fernando Bustamante Amunátegui; Vocal, don Pedro Trepát Guañabens.

Denominación de la Agencia: «Agencia Economicus, S. A.».

Clase: Colaboraciones.
Domicilio social: Rambla de Cataluña, 121, Barcelona (8).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la Agencia: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad, procedente de colaboradores. Potenciar los servicios informativos en sus vertientes bursátiles, económicas y financieras. La actuación de la Agencia se inspirará en todo momento en los siguientes principios: Mejorar la información imponiendo un criterio basado en datos públicos y una interpretación juiciosa y ortodoxa, prudente y equilibrada.

Director: Don Vicente Domingo Palomares Melo, (R. O. P. número 5.618).

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general.—911-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono residencial «Moleta», sito en el término municipal de Vall de Uxó (Castellón)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Moleta», sito en el término municipal de Vall de Uxó (Castellón). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón de la Plana, calle Enmedio, número 24, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Industrias Químicas Canarias, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de junio de 1975:

Cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 435.001 al 479.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.602-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1974.

Trescientas cincuenta y cinco acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.504.454 al 3.504.808, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 3.504.827 al 3.504.808, inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Secretario accidental, Jaime de Aguilar.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.289-D.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, en primera convocatoria, el viernes día 14 de mayo próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria, el sábado día 15 del mismo mes a igual hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios del ejercicio de 1975.

2.º Aprobar la gestión, actos y acuerdos del Consejo de Administración.

3.º Nombrar censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

4.º Dejar sin efecto las autorizaciones anteriores otorgadas al Consejo para ampliar el capital.

5.º Autorizar al Consejo para que pueda ampliar el capital social hasta el máximo

legal, sin previa consulta a la Junta general, y para modificar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Reforma de los artículos 3.º y 24 de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta personalmente o por delegación escrita especial para esta Junta, en otro accionista, los titulares de las acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad, que deberán acreditar haberlas depositado en la Caja de la Sociedad o en otra Entidad bancaria o establecimiento de crédito autorizado en España, cinco días antes, como mínimo, del fijado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 21 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón M. Garriga Pons.—4.491-C.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado pedir a los titulares de las acciones parcialmente desembolsadas, que son las números 28.800.001 al 35.200.000, ambos inclusive, el pago del tercero y último dividendo pasivo, equivalente a pesetas 87,50 (ochenta y siete con cincuenta céntimos) por título, o sea, el 35 por 100 del nominal, con lo que tales acciones quedarán totalmente liberadas.

Este dividendo pasivo deberán hacerle efectivo los señores accionistas durante un plazo que finalizará el día 15 del próximo mes de mayo.

Las expresadas acciones números 28.800.001 al 35.200.000 participarán a par-

BANCO DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del día 10, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y para las pasivas que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones activas	
Operaciones con vencimiento hasta dieciocho meses:	
Tipos de interés preferencial	
Pólizas de crédito con garantía personal	8,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables	8,25
Créditos con garantía real	8,25
Descuentos financieros	8,25
Descuentos comerciales	7,75
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,75
Créditos y descuentos a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	
Tipos de interés preferencial	8,75
Créditos y descuentos a plazo igual o superior a dos años (comisiones incluidas)	
Tipos de interés preferencial	
Para operaciones a plazo igual o superior a dos años y que no excedan de tres años	11,00
Para operaciones superiores a tres años	12,00
Tipo de interés máximo	14,50
Operaciones pasivas	
Cuentas corrientes a la vista	0,50
Cuentas de ahorro a la vista	2,75
Imposiciones a plazo hasta tres meses	4,50
Imposiciones a plazo hasta seis meses	5,50
Imposiciones a plazo hasta doce meses	6,00
Imposiciones a plazo y certificados de depósitos de dos a dos y medio años	7,75
Imposiciones a plazo y certificados de depósitos de dos y medio a tres años	8,00
Imposiciones a plazo superiores a tres años	8,25
Certificados de depósitos superiores a tres años	8,50

Barcelona, 3 de abril de 1976.—3.997-C.

tir de la indicada fecha en los beneficios que el Banco distribuya.

Santander, 19 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—4.496-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 2.083, expedido por esta Entidad, oficina principal, por pesetas 1.100.000, a favor de don Hans S. Johansson, vencimiento en 14 de junio de 1976, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que, de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de imposición a plazo fijo, y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 29 de marzo de 1976.—Banco Condal.—986-D.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 9.838 de nuestra sucursal de Zamora, comprensivo de los certificados de depósito números 10.886 y 12.909, de pesetas 200.000 y 50.000, y con vencimientos en 28 de septiembre de 1977 y 13 de agosto de 1978, respectivamente, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 12 de abril de 1976.—4.294-C.

BANCO MASAVEU
Balance al 31 de marzo de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I. Caja y entidades de crédito y ahorro:		I. Capital:	
Caja	25.780.380,76	Desembolsado	225.000.000,00
Banco de España, cta. cte.	74.324.485,87	Suscrito y pend. de desembolso	—
Banco de España, cta. de cto.	24.945.000,00	En cartera	—
Entidades de Crédito y Ahorro	1.123.623.092,08		225.000.000,00
Monedas y billetes extranjeros	1.096.892,22		
	1.249.772.980,91	II. Reservas:	
II: Cartera de efectos:		Estatutarias	—
Efectos de comer. hasta noventa días	1.226.978.871,79	Voluntarias	38.595.222,37
Efectos de comer. hasta dieciocho meses	254.184.907,49	Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	18.692.721,90
Efectos de comer. hasta tres años	40.573.094,24	Otras reservas oblig. y espec.	87.183.848,50
Efectos de comer. a mayor plazo	—	Prima emisión acciones	100.000.000,00
Efectos de comer. en mon. ext. (v. ef.)	—		242.451.592,77
Cupones descont. y títs. amort.	1.927.177,18	II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	18.628.818,80
	1.523.844.050,70	III. Entidades de crédito y ahorro:	
III. Cartera de títulos:		Banco de España, cto. dispuesto	25.000.000,00
Fondos públicos	272.811.041,71	Banco de España, cto. disponib.	24.945.000,00
Otros valores	77.494.528,94	Entidades de crédito y ahorro	1.643.627.329,97
	350.305.568,65		1.693.572.329,97
IV. Créditos:		IV. Acreedores:	
Deudores con garantía real	8.714.350,38	Cuentas corrientes a la vista	1.164.823.586,78
Deudores varios a la vista	41.643.015,65	Cuentas de ahorro	140.817.252,28
Deudores a plazo	734.183.327,55	Imposiciones a plazo inferior a dos años	321.382.901,78
Deudores en monedas extranj.	—	Imposiciones a dos o más años	238.167.910,42
	784.550.693,58		1.862.971.661,20
V. Deudores por acept., avales y créd. document.	213.265.024,16	V. Bonos de caja y obligaciones en circulación	—
VI. Accionistas	—	Bonos de caja	—
VII. Acciones en cartera	—	Obligaciones	—
VIII. Mobiliario e instalaciones	38.778.545,98	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	—
IX. Inmuebles	6.021.309,34	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	18.992.854,78
X. Inversión de reservas y fondos de previsión	—	VIII. Aceptaciones, avales y créd. document.	213.265.024,16
Banco de España, cta. corriente	3.262.036,04	IX. Cuentas diversas	83.940.168,54
Fondos públicos	3.638.629,74	X. Cuentas de orden	1.045.632.831,02
Papel de la «Reserva Social»	—	XI. Pérdidas y Ganancias:	
Otros valores mobiliarios	—	Resultado del ejercicio	—
Inmuebles	—	Remanente de ejerc. anteriores	—
Mobiliario e instalaciones	6.095.558,98		
Otros bienes	172.000,00		
	13.188.224,74	Suma	5.402.455.281,24
XI. Cuentas diversas:		Depositantes	2.974.985.954,30
Pérdidas y Ganancias	—		
Otros conceptos	179.318.072,18		
	179.318.072,18		
XII. Cuentas de orden	1.045.632.831,02		
Suma	5.402.455.281,24		
Depósitos	2.974.985.954,30		
	8.377.441.235,54		8.377.441.235,54

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que se citan, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo	
	Porcentaje	
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	0,25	
Cuentas de ahorro	2,75	
Depósitos a plazo:		
A tres meses	4,50	
A seis meses	5,50	
A un año	6	
A dos años	7	
A tres años	8	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (sin deducción en el plazo de los efectos)	7,90	8
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8
Créditos personales en póliza	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,25	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Créditos con garantía de mercancías	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda amortizable y perpetua	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,25	8,50
Crédito con garantía de valores industriales	8,40	8,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	8,40	8,50
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,90	9
c) Formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones	12,25	13
d) Formalizadas por plazo igual o superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase, incluidas comisiones	13,25	13,75

Madrid, 6 de abril del 1976.—Banco Hispano Americano.—El Consejero Director general.—4.286-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Cumpliendo lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a seguido se detallan los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que se citan, a partir del primero de abril, y que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	—	0,50
Imposiciones a plazo de un año y medio	—	7,00
Imposiciones a dos años y más	—	8,25
Certificados de Depósito a dos años	—	8,25
Certificado de Depósito a tres años o más	—	8,50

Tarragona, 6 de abril de 1976.—Banco Mercantil de Tarragona.—El Presidente.—4.287-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores expedido por este Banco Atlántico, número 45.028/1, comprensivo de 120 acciones «Azucarera, Sociedad Anónima», propiedad de doña Mercedes Guerrero Soro, se anuncia que, transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de abril de 1976.—4.280-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito inst. ant. B-2.344, de 30.000 pesetas nominales, con vencimiento el 29 de octubre de 1976, endosado a favor de doña Remedios Menéndez Tuero, se procederá a emitir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de abril de 1976.—1.028-D.

IBERO CONSTAIN, S. A.

Tercer anuncio de reducción del capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía comunica, para general conocimiento, que ha reducido su capital social en la proporción del noventa y siete por ciento, esto es en pesetas 32.989.000.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada el 10 de abril del presente año y se realizará mediante la restitución proporcional de sus aportaciones a los accionistas.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición, o ésta haya sido satisfecha o garantizada, se considerarán cumplidos todos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 10 de abril de 1976. Víctor de Pablo y Maycas, Consejero Delegado.—4.423-C. y 3.ª 23-4-1976.

INVERSORA IBERICA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

MADRID-2

Balbina Valverde, 17

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Valverde, número 17, el día 12 de mayo de 1976, miércoles, en primera convocatoria, a las seis de la tarde; y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración, distribución de beneficios y constitución de reservas.

2.º Informe del señor Presidente sobre situación y desarrollo de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de los correspondientes al ejercicio 1975.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la Junta convocada se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, doce de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Baldomero Blasco.—4.370-C.

COMPANÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 10 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Compañía, en «Urbanización Escarlata», parcela número 1, sin número, en primera convocatoria, y que de no reunirse número suficiente se celebrará en segunda el día 11 (once) a la misma hora, en el indicado lugar, con objeto de tratar los siguientes particulares:

1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión censora de cuentas.

2.º Balance y cuentas del año 1975, así como resoluciones que procedan sobre la gestión social y resultados del ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.367-C.

PROGRAMACION Y CONSTRUCCIONES ESPAÑA, S. A.

MADRID-2

Calle Sil, 29 (El Viso)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales de la Entidad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, en la primera planta (planta comercial), de Madrid, y en primera convocatoria el día 9 de mayo de 1976, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 10 de mayo de 1976, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Presidencia.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas cuyos resguardos nominativos de acciones, ya sean preferentes u ordinarias, estén inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 19 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Cenamor Vaquerizo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez Naranjo.—4.358-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés, preferenciales y máximo, que este Banco aplicará a las operaciones que se citan a partir del día 1 de abril de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones activas:		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,90	8,00
Anticipos con garantías de efectos comerciales u otros efectos al cobro	7,90	8,00
Descuento financiero	8,40	8,50
Créditos personales en póliza	8,40	8,50
Créditos con garantía real	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
Operaciones a plazo igual a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	8,90	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	12,25	13,25
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,25	14,25
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes (mínimo)	0,25	2,75
Cuentas de Ahorro	2,75	4,50
Imposiciones a tres meses	4,50	5,50
Imposiciones a seis meses	5,50	6,00
Imposiciones a doce meses	6,00	7,25
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a dos años y medio	7,25	7,75
Imposiciones o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio e inferior a tres años	7,75	8,25
Imposiciones a plazo igual o superior a tres años	8,25	8,50
Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años	8,50	

Previo pacto expreso, en imposiciones a plazo o en certificados de depósito, con liquidaciones trimestrales, podrá establecerse un sistema de intereses flotantes, que se fijarán y modificarán tomando como base los tipos anteriormente señalados. Las variaciones, tanto de alza como de baja, resultarán como consecuencia de las alteraciones que puedan sufrir los tipos, según se deduzca de la normativa legal y anuncios sucesivos.

Madrid, 1 de abril de 1976.—4.329-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
A dos años		7
A dos años y medio		7,50
A tres o más años		8
Certificados de depósito:		
A un año		6
A dos años		7
A tres años		7,75
A cuatro años		8,25
A cinco años		8,75
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	10	13

Burgos, 1 de abril de 1976.—4.234-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALBACETE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales de las mismas que formalice a partir del día 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	11,00	12,00

Albacete, 2 de abril de 1976.—1.026-D.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Imposiciones a plazo:		
A dos años		Hasta 7
A dos años y medio		Hasta 7,50
A tres o más años		Hasta 8
Certificados de depósito:		
A un año		6
A dos años		7
A tres años		7,75
A cuatro años		8,25
A cinco años		8,75
Operaciones activas:		
A dos o más años (incluidas comisiones)	10	13

Burgos, 1 de abril de 1976.—4.233-C.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE TORRENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años		Hasta 7,5
A dos años y medio		Hasta 7,5
A tres años		Hasta 8
A cuatro años		Hasta 8,5
A cinco años		Hasta 9
Operaciones activas:		
A dos o más años plazo (incluidas comisiones)	9,50	13

Torrente (Valencia), 1 de abril de 1976.—4.229-C.

FUNDICIONES Y TALLERES TRULLAS, S. A.

GRANOLLERS

San José, número 1

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, en el domicilio social de la misma, sito en Granollers (calle de San José, número 1), a las diecisiete horas del día 5 de mayo próximo en primera convocatoria, y caso de tener que celebrarse en segunda convocatoria se señala el día 7 del mismo mes, igualmente a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe del Administrador único sobre la marcha de la Empresa.
- 3.º Ratificación, en su caso, del expediente de suspensión de pagos.
- 4.º Acuerdos complementarios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Junta es preceptivo el depósito de las acciones o sus resguardos bancarios en la Caja social, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión.

Granollers, 9 de abril de 1976.—El Administrador único.—1.249-D.

HOTELERÍA BALEARICOS, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, «Hotel Santo Tomás», playa de Santo Tomás, Menorca, el día 10 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1975 y propuestas del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para 1976.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, Menorca, 10 de abril de 1976.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—4.355-C.

HOTELERÍA MENORCA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para que se celebre en esta ciudad, «Hotel Port-Mahón», el día 14 de mayo próximo, a las trece horas, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para el caso de que no hubiesen podido alcanzarse los mínimos legales de socios o capital, siendo el objeto de dicha Junta los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1975 y propuesta del Consejo de Administración respecto a dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1976.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos se estará a lo previsto en los Estatutos y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 10 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Victory.—4.354-C.

ASESORIA DE EMPRESAS COMERCIALES. S. A.

Por haberlo acordado el Consejo de Administración, se convoca, con carácter extraordinario, la Junta general de accionistas para ser reunida en primera convocatoria, en el Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283), el día 11 de mayo de 1976, a las doce horas, y en caso de no asistir el quórum necesario legal y estatutariamente en segunda convocatoria el siguiente día 12, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- Reforma de los Estatutos sociales.
- Nombramiento de un Administrador único.
- Traslado del domicilio social.
- Examen de la situación económica de la Empresa y acuerdos procedentes.

Barcelona, 12 de abril de 1976.—El Secretario, Jaime Borrás Farres.—4.352-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de mayo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
Chorro/62	11- 5-1962	28
20.ª	13-10-1962	27

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.511-14.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones ordinarias. Emisión de 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 28, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 31,311 pesetas. Impuesto sobre la renta del capital, 0,376 pesetas.

Importe líquido por cupón, 30,935 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Director general, J. A. Lliso.—1.560-12.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
A dos años		Hasta 7
A dos años y medio		Hasta 7,50
A tres o más años		Hasta 8
Certificado de depósito:		
A dos años		Hasta 7,50
A tres años		Hasta 8
A cuatro años		Hasta 8,50
A cinco años		Hasta 9
Operaciones activas:		
De dos o más años de plazo (incluidas comisiones)	10	13

Alicante, 1 de abril de 1976.—4.238-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		8
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Barcelona, 1 de abril de 1976.—4.232-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		9
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	10,75	13,50

Orense, 1 de abril de 1976.—4.231-C.

MUSSAP
MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS
Adscrita a la Cámara Oficial Sindical Agraria
Balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.856.082,33	Reservas técnicas	7.990.433,00
Valores mobiliarios	12.518.580,72	Reservas patrimoniales	5.157.419,77
Mobiliario e instalación	945.110,25	Reaseguro cedido	228.092,00
Delegaciones	758.422,83	Acreeedores varios	6.109.251,64
Recibos pendientes de cobro	1.306.148,50		
Reaseguro cedido	1.563.334,18		
Resultados	437.517,90		
	19.483.196,61		19.483.196,61

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1972

Pesetas		Pesetas	
		Saldos deudores de los ramos en el ejercicio actual:	
132.267,83		Ramo Automóviles (voluntario)	
912.980,80		Ramo Pedrisco	
		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio actual:	
		Ramo Individual de Accidentes	116.275,44
		Ramo Incendios	209.585,10
		Ramo Automóviles (obligatorio)	389.236,17
		Ramo Responsabilidad Civil	32.533,84
		Déficit del ejercicio	297.616,08
1.045.248,63			1.045.248,63

Barcelona, 2 de abril de 1976.—1.037-D.

MUSSAP
MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS
Adscrita a la Cámara Oficial Sindical Agraria
Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.696.330,62	Reservas técnicas	9.415.173,00
Valores mobiliarios	7.775.269,00	Reservas patrimoniales	5.807.574,43
Mobiliario e instalación	916.563,25	Resultados	700.202,07
Delegaciones	1.252.288,49		
Recibos pendientes de cobro	2.312.916,00		
Reaseguro cedido	623.608,18		
Deudores varios	145.773,96		
	15.922.949,50		15.922.949,50

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

Pesetas		Pesetas	
		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio actual:	
		Ramo Automóviles (voluntario)	160.989,34
		Ramo Automóviles (obligatorio)	35.380,05
		Ramo de Accidentes Individuales	230.750,90
		Ramo Pedrisco	592.847,76
		Ramo Incendios	330.514,50
		Ramo Responsabilidad Civil	178.097,00
1.528.379,55		Resultado: Superávit del ejercicio.	
1.528.379,55			1.528.379,55

Barcelona, 2 de abril de 1976.—1.036-D.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria (examen, gestión social, cuentas y balance) en el domicilio social, a las once del 11 de mayo o veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 1976.—El Administrador, Busquets.—4.326-C.

INMOBILIARIA ROSAMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Balmes, número 449, el próximo día 10 de junio,

a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Propuesta y aplicación de resultados.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—4.310-c.

ELECTRO HARINERA PANIFICADORA
DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta sociedad y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del propio Consejo, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, el día 30 de mayo de 1976, a las doce horas del día, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Someter a la general el balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, para su aprobación, si procede.
- 2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 31 de mayo, en el mismo local y hora señalados.

Almodóvar del Campo, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, Enrique Reyero.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José Lara.—1.206-D.

MUTUA GENERAL PANADERA

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a Vd. y se le invita, por medio de la presente, a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 24 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda. Dicha Junta general tendrá lugar en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, avenida de José Antonio, número 24, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance general de situación, cuenta general de gestión de accidentes de Trabajo y cuenta general de recursos y gastos de administración, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Renovación estatutaria de miembros de la Junta directiva.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 13 de abril de 1976.—Por la Junta directiva, Santiago Marín Nadales.—1.507-6.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DE
GALICIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 1 de abril del corriente, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, planta de Altamira (kilómetro 14 de la carretera de La Coruña a Santiago de Compostela), el día 19 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria.

En el caso en que la Junta no pudiera celebrarse válidamente, por falta de quórum, en primera convocatoria, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará en segun-

da convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente del referido mes.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta general los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.
- 4.º Ratificación del nombramiento de señores Consejeros, nombrados provisionalmente por el Consejo de Administración, al amparo de los preceptos del artículo 73 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 6.º Nombramiento de dos señores accionistas que, como Interventores, aprobarán con el señor Presidente el acta de esta Junta general, al amparo de los preceptos del artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE CUENCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas, sin regulación especial, por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza, que formalice a partir de 1 de abril de 1976, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo:		
A dos años		Hasta 7
A dos años y medio		Hasta 7,50
A tres o más años		Hasta 8
Certificados de depósito:		
A dos años		7
A tres años		8,25
A cuatro años		8,25
A cinco años		8,75
Operaciones activas:		
De dos o más años plazo (incluidas comisiones)	10	13

Cuenca, 1 de abril de 1976.—4.236-C.

**FINANCIERA DEL GENIL, S. A.
(FINGESA)**

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de juntas de esta Sociedad, calle Contralmirante Delgado Parejo, número 8, de Puente-Genil (Córdoba), a las diecinueve horas del día 5 de junio de 1976, como primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de junio de 1976, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1975
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, del ejercicio de 1975.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, para ser examinados, los documentos a que hace referencia el apartado 2.º del orden del día.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, poseyendo un mínimo de cinco acciones, se hayan provisto de la papeleta de asistencia, que les será facilitada en el domicilio social, previa justificación de la tenencia de sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que posean menos de cinco acciones podrán agruparse, concediendo su representación a uno de ellos, pudiendo el representante asistir a la Junta general, con voz y voto, siempre que represente un mínimo de cinco acciones.

Los accionistas con domicilio distinto al de la Sociedad podrán asistir, comunicando por carta su deseo al señor Presidente del Consejo de administración, también con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Altamira (Cambre), 14 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel López - Compagnioni.—1.231-D.

- 1.º Acuerdos sobre aumento de capital social.
- 2.º Acuerdos sobre emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Puente-Genil, 12 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.227-D.

**CONSTRUCCION INDUSTRIAL
DE EDIFICIOS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria, convocada para el día 27 del corriente mes de abril, cuyo anuncio fue publicado en este «Boletín Oficial del Estado», en su número 86, de fecha 9 de abril corriente, queda aplazada para el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía.

Las condiciones de asistencia y el orden del día serán los mismos que se especificaban en el anterior anuncio.

Barcelona, 20 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Narciso Nadal.—4.507-C.

ACEROS DE GALICIA, S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 (siete) de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Buenos Aires, número 35, Vigo, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas, propuesta de distribución de beneficios y gestión social correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para aprobación de la misma.
- 5.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales (transmisibilidad e indivisibilidad de acciones).
- 6.º Autorización diferida al Consejo de Administración para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Vigo, 21 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lorenzo Docampo.—1.297-D.

ANTRACITAS DE GILLON, S. A.

Primer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

- 1.º Fusionarse con la Sociedad «Minas de Coto Gillón, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación por el traspaso en bloque de su patrimonio a «Antracitas de Gillón, Sociedad Anónima», la cual como absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.
- 2.º Aumentar el capital social en la suma de 4.400.000 pesetas, con la emisión y puesta en circulación de 4.400 nuevas

- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para actuar respecto al ejercicio de 1976.
- 5.º Fijar precio del valor de las acciones a los efectos establecidos en el párrafo número 3 del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 6.º Renovación parcial del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos sociales.
- 7.º Aprobar el acta de la Junta.

Se convoca asimismo a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el mismo día y lugar señalados para la primera celebración de Junta general ordinaria, a las veinte horas del día 5 de junio de 1976, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de junio de 1976, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 50.601 al 55.000, ambos inclusive, para ser adjudicadas en su totalidad a los accionistas de la Sociedad absorbida «Minas de Coto Gillón, S. A.», en la proporción de 44 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbente por 10 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de la absorbida, mediante el oportuno canje.

3.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Secretario de la Junta, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que establece el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968, por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, sobre el régimen de concierto de la minería del carbón; y en su día, para adaptar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a la nueva cifra resultante de la ampliación del capital social y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto, cuantos documentos públicos y privados fueran precisos.

Oviedo, 14 de abril de 1976.—El Secretario de la Junta, Francisco García-Munté y López.—4.498-C. 1.ª 23-4-1976

MINAS DE COTO GILLON, S. A.

Primer anuncio de fusión

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de abril de 1976, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos que, literalmente, dicen:

1.º Fusionarse con la Sociedad «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad, «Minas de Coto Gillón, S. A.», por «Antracitas de Gillón, S. A.», que se realizará disolviéndose sin liquidación y con el traspaso en bloque del patrimonio a la absorbente, a la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º Canjear las acciones representativas del capital por las que emitirá la absorbente, «Antracitas de Gillón, S. A.», mediante aumento de su capital en la proporción de 44 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ésta por 10 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una de la absorbida.

3.º Aprobar el balance social cerrado el 11 de abril de 1976.

4.º Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea menester al Ad-

ministrador, don Francisco García-Munté y López, para que publique los anuncios que dispone el artículo 143 en relación con el artículo 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar, a los fines previstos en los artículos 135, 144 y 145 de la citada Ley, que será de aplicación la Ley de 5 de diciembre de 1968 por haberse concedido a la fusión acordada los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, sobre el régimen de concierto en la minería del carbón y, en general, para llevar a cabo todas las actuaciones y cuantos trámites sean necesarios para realizar la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando a tal efecto los documentos públicos y privados que fueran precisos.

Oviedo, 15 de abril de 1976.—El Administrador, Francisco García-Munté y López.—4.499-C. 1.ª 23-4-1976

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Capital suscrito y desembolsado:
2.050.000.000 de pesetas

BARCELONA

Domicilio social: Ronda General Mitre,
número 126

Sociedad de Empresas autorizada por el Ministerio de Hacienda, en la que participan «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con el 50 por 100 cada una de ellas.

Objeto social: Producción de energía eléctrica destinada a las Sociedades miembro.

Suscripción pública de 440.000.000 de pesetas en 44.000 obligaciones simples de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El 8,8563 por 100 anual en los años 1.º al 3.º, el 9,1093 por 100 anual en los años 4.º al 6.º, el 9,3623 por 100 anual en los años 7.º al 10.º, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida anual del 8,75 por 100 en los años 1.º al 3.º, del 9 por 100 en los años 4.º al 6.º y del 9,25 por 100 en los años 7.º al 10.º

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 28 de abril y el 28 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento el 28 de octubre de 1976.

Amortización: En el plazo máximo de diez años, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, comenzando el tercer año de la emisión, a base de anualidad constante, compuesta de interés y cuota de reembolso.

Reembolso: A la par.
Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación provisional del 95 por 100 en los impuestos

sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Compañías de Seguros y para inversiones de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, siendo designado Comisario don Rafael de Ferrater Ramoneda.

La suscripción pública quedará abierta el día 28 de abril de 1976, pudiendo declararse cerrada tan pronto la emisión haya sido cubierta.

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social de «Térmicas del Besos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 12 de abril de 1976.—El Director general, José María Badía Batalla.—4.501-C.

PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Pavimentos Mediterráneos, Sociedad Anónima», a celebrar en sus locales sociales de Almazora, Camino del Ramonet, s/n., para el día 7 de mayo de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de mayo de 1976, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Rendición de cuentas y aprobación de balance.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 22 de abril de 1976.—1.591-8.

PAVIMENTOS MEDITERRANEOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Pavimentos Mediterráneos, S. A.» a celebrar en sus locales sociales de Almazora, Camino del Ramonet, s/n., para el día 7 de mayo de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de mayo de 1976, a igual hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Capital autorizado.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 22 de abril de 1976.—1.592-8.

ADMINISTRACIÓN, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lutz).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).